ACTA

MESA DE CONTRATACIÓN PARA LA SUBSANACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN ACREDITATIVA DE LA CAPACIDAD Y SOLVENCIA PRESENTADA POR LOS LICITADORES PROPUESTOS COMO ADJUDICATARIOS EN EL PROCEDIMIENTO ABIERTO ACUERDO-MARCO NÚM. PAAM 38/21 (EXPEDIENTE 1155/2021)

En Córdoba, siendo las once horas y quince minutos del día 8 de marzo de 2022, se reúne la Mesa de Contratación del Hospital Universitario Reina Sofía, centro donde está ubicada la Central Provincial de Córdoba, con la asistencia de las personas que a continuación se citan, para proceder a la subsanación de la documentación general acreditativa de la capacidad y solvencia de aquellos licitadores que han presentado la mejor oferta en el Procedimiento Abierto Acuerdo Marco núm. 38/21, convocado para la contratacion por Acuerdo Marco con una única empresa para el suministro, de tracto sucesivo y precios unitarios, de material genérico de drenaje y material específico para nefrología (subgrupos 01.07 y 01.21 del catalogo S.A.S), con destino a los centros que integran la Plataforma Logística Sanitaria de Córdoba (PAAM 38/21).

PRESIDENTA
Dª Amparo Simón Valero
Directora Económica Administrativa y de la PLSC

VOCALES
D. Javier Ignacio Corral Martín
Letrado Jefe de la Asesoría Jurídica Provincial del S.A.S.

Dª Guadalupe Aguilera Ortiz
Interventora Provincial

D. Antonio Povedano Ortiz
Subdirector de Servicios Generales – Área Infraestructuras

Dña. María Luisa García Alijo
Subdirectora de Contratación Administrativa

SECRETARIA
Dª Inmaculada Gómez Crespo
Técnico de Función Administrativa

Constituida la Mesa de Contratación, se procede, en primer lugar, a aprobar, por unanimidad, el acta de la sesión del pasado 1 de marzo de 2022.

En la anterior Mesa se acordó conceder a las empresas “COLOPLAST PRODUCTOS MÉDICOS S.A.” y “PALEX MEDICAL, S.A.” un plazo de tres días naturales para que subsanasen las deficiencias de la documentación aportada, de conformidad con lo establecido en la cláusula 7.5.4 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares por el que se rige la presente documentación.

En el día de hoy, constituida la Mesa de Contratación, se procede a verificar la documentación aportada por la entidades citadas, acordándose, por unanimidad, admitir al procedimiento de referencia a la empresa “PALEX MEDICAL, S.A.”, al haber subsanado correctamente y a la empresa licitadora “COLOPLAST PRODUCTOS MÉDICOS, S.A.” al considerar la Mesa subsanados los defectos advertidos en la sesión anterior.

Se deja constancia en acta que, cada uno de los miembros asistentes a la Mesa de Contratación, manifiesta la ausencia de conflicto de intereses en la presente licitación, de acuerdo al artículo 64 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

Finalmente, no habiendo más asuntos que tratar, la Presidenta de la Mesa de Contratación levantó la sesión a las once horas y treinta y cinco minutos del día indicado al principio del acta.

De todo lo anterior, yo, la Secretaria, doy fe.

Vº Bº

LA PRESIDENTA, LA SECRETARIA,

GOMEZ CRESPO INMACULADA - 30953855H

Firmado digitalmente por GOMEZ CRESPO INMACULADA - 30953855H
Fecha: 2022.03.17 14:03:25 +01'00'

Diligencia para hacer constar que la presente acta queda aprobada en sesión del día 11 de marzo de 2022.